

PARA: INTERESADOS SONDEO DE MERCADO

DE: EDGAR ORLANDO BUENO SERRANO
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP (E)

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Contratar una Consultoría para realizar un diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica” asignado a la VORP y un acompañamiento en la estructuración de planes de mejoramiento para el cierre de hallazgos existentes”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de una *“Consultoría con el objeto de realizar un diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica asignado a la VORP y un acompañamiento en la estructuración de planes de mejoramiento para el cierre de hallazgos existentes”.*

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día 25 de septiembre de 2019, al correo electrónico martha.leon@anh.gov.co. Al mismo correo, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

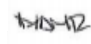
Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar. El sondeo de mercado se solicita para evaluar la conveniencia y oportunidad de una contratación en la vigencia 2019.


Atentamente,




Edgar Orlando Bueno Serrano
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Aprobó: Yohn Jairo Restrepo Jaimes - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 

Revisó: Manuel Montealegre – Experto G3-5 - VORP/ Componente Técnico 

Luz Mary Correa Botia - Contrato 418 de 2019 / Componente Jurídico 

Proyectó: Martha León – Contrato 400 de 2019/ Componente Planeación 

SONDEO DE MERCADO

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero, que soportará la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual. Si su Empresa se encuentra interesada en participar, le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que, ni el envío de esta comunicación, ni la respuesta a la misma, generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.

<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>El Ministerio de Minas y Energía -MME y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, suscribieron el 15 de febrero de 2019, el Convenio Interadministrativo No. GGC 238 con el objeto de dar cumplimiento a la delegación realizada por el Ministerio a la ANH, mediante la Resolución 4 0072 del 25 de enero de 2019 “por la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, en los términos señalados en el artículo 13 de la Ley 1530 de 2012 “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” para llevar a cabo las funciones de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, el proceso de investigación e imposición de sanciones, la determinación de las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política y la determinación y ejecución de los procedimientos y plazos de la liquidación de regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el parágrafo segundo del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012, la cual se hará en el trámite de notificación y ejecutoria del acto administrativo que para tales fines expida la ANH.</p> <p>Mediante Resolución ANH 103 del 15 de marzo de 2019, “por la cual se asignan unas funciones y se adoptan otras decisiones”, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos asignó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP, las funciones delegadas por el Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 4 0072 del 2019.</p> <p>Esta delegación, cuarta en su clase, con una vigencia hasta el 14 de febrero de 2021 se ha enmarcado dentro del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica, el cual ejecuta la Vicepresidencia</p>
--	---

de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP.

Con el objetivo de robustecer el ejercicio de la función delegada, se ha planteado el fortalecimiento del proceso de fiscalización a través de la identificación, análisis y estudio de buenas prácticas, estándares y procedimientos que se implementan para el control y seguimiento a las operaciones de exploración y explotación, con el fin de optimizar el modelo utilizado en el país.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos,- ANH, cuenta actualmente con Certificado de Calidad y Gestión Pública, certificada por ICONTEC, bajo las normas ISO 9001:2000 - NTC - ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004.

Dicho certificado es aplicable a las actividades de administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, que incluye: conocimiento del subsuelo, promoción y asignación de áreas, seguimiento a los contratos de exploración y producción, control de operaciones y gestión volumétrica, administración de regalías y el manejo de la información técnica.

En este contexto, y como punto de partida para esta estrategia, la VORP requiere la contratación de una compañía especializada en procesos de certificación para la realización de un diagnóstico del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica a partir de los requerimientos exigidos por los Sistemas de Gestión y el acompañamiento en la estructuración de planes de mejoramiento para las debilidades y no conformidades que se evidencien, así como en el cierre de hallazgos existentes derivados de procesos de auditoría interna que se han adelantado.

El diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica asignado a la VORP – busca generar oportunidades de mejora para optimizar la gestión en los procedimientos a través de actividades coordinadas que permitan planear, controlar y mejorar la satisfacción del cliente y el logro de los resultados deseados por Fiscalización, ANH y Ministerio de Minas y Energía.

Este proyecto nos permite anticiparnos a estrategias alineadas a los procesos y procedimiento de calidad de Fiscalización, frente a objetivos, planificación, control y la búsqueda de una mejora continua para enfrentar exitosamente las demandas de rentabilidad, calidad e innovación tecnológica y productividad. La calidad en la gestión reduce la improvisación dentro de los procesos y protocolos, ya que no sólo permite planificarlos, sino que también establece los mecanismos

	necesarios para el seguimiento, evaluación y optimización de los mismos.																				
OBJETO A CONTRATAR.	<i>Consultoría para realizar un diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica asignado a la VORP y un acompañamiento en la estructuración de planes de mejoramiento para el cierre de hallazgos existentes.</i>																				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	Contrato de Consultoría																				
CÓDIGO UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)	Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en al menos dos (2) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71161605</td> <td>Servicios</td> <td>71 - Servicios de minería, petróleo y gas</td> <td>16 – Otros servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas.</td> <td>16 – Otros servicios de soporte para campos petroleros</td> </tr> <tr> <td>80111621</td> <td>Servicios</td> <td>80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y Servicios administrativos</td> <td>11- Servicios de Recursos humanos</td> <td>16 – Servicios de personal temporal.</td> </tr> <tr> <td>80101604</td> <td>Servicios</td> <td>80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas</td> <td>10- Servicios de Asesoría de</td> <td>16– Gerencia de Proyectos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	71161605	Servicios	71 - Servicios de minería, petróleo y gas	16 – Otros servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas.	16 – Otros servicios de soporte para campos petroleros	80111621	Servicios	80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y Servicios administrativos	11- Servicios de Recursos humanos	16 – Servicios de personal temporal.	80101604	Servicios	80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas	10- Servicios de Asesoría de	16– Gerencia de Proyectos
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																
	71161605	Servicios	71 - Servicios de minería, petróleo y gas	16 – Otros servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas.	16 – Otros servicios de soporte para campos petroleros																
80111621	Servicios	80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y Servicios administrativos	11- Servicios de Recursos humanos	16 – Servicios de personal temporal.																	
80101604	Servicios	80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas	10- Servicios de Asesoría de	16– Gerencia de Proyectos																	

			y Servicios administrativos	Gestión	
	86101807	Servicios	86-Servicios Educativos y de Formación	10- Formación Profesional	18 – Entrenamiento en servicios y mano de obra
	<p>Tanto el proponente singular como cada uno de los integrantes de figuras asociativas como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberán demostrar su experiencia en al menos dos (2) de los códigos anteriormente establecidos.</p> <p>El proponente interesado en prestar el servicio en las condiciones exigidas del presente proceso contractual debe acreditar, mediante (3) contratos señalados en el RUP, en los códigos UNSPSC establecidos por esta entidad, experiencia relacionada con la ejecución de proceso de acreditación y sistemas de gestión en las normas ISO 9001-2015, ISO 14001-2015 y OHSAS 18001:2007.</p> <p>NOTA 1: Para el caso de figuras asociativas, se podrá acreditar la experiencia a través de todos los miembros que hacen parte de la figura.</p>				
ASPECTOS TÉCNICOS:	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR				
	<p>Se requiere desarrollar las actividades de diagnóstico, estructuración, documentación e implementación de las acciones requeridas para los planes de mejoramiento encaminados al cumplimiento de los procesos y protocolos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Integral de Gestión y Control - SIGECO frente al Proceso de CONTROL DE OPERACIONES Y GESTIÓN VOLUMETRICA. - CONTROL INTERNO de procesos y protocolos del ejercicio de Fiscalización. <p>A través de una evaluación integral al Sistema de Gestión de Calidad del Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica de la VORP, se desarrollará la estructuración de planes de mejoramiento para el cierre de no conformidades o hallazgos existentes, de acuerdo</p>				

con los siguientes componentes:

1. Diagnóstico del Proceso de Gestión de Operaciones y Control Volumétrico

Con un acompañamiento del Equipo de Fiscalización, el contratista evaluará el Proceso de Control de Operaciones y Gestión Volumétrica y determinará el estado de cumplimiento frente a los requerimientos exigidos en los Sistemas de Gestión de Calidad – SIGECO.

2. Socializar el estado encontrado.

En una jornada establecida por la ANH, se presentará un informe de hallazgos y necesidades de mejora, acompañado de las medidas a implementar en cada caso.

Cada hallazgo deberá tener una ficha técnica que contendrá las acciones para el cierre a satisfacción de cada uno de ellos.

A través de la ficha técnica se brindará el aseguramiento de la calidad y la seguridad del proceso, identificando los requerimientos internos y externos de satisfacción de los clientes, junto con la Normatividad legal y técnica asociada al procedimiento.

3. Desarrollo del Plan de Acción

Después de socializar el estado encontrado de cada hallazgo con el Área de Fiscalización - ANH, el contratista acompañará la estructuración de un plan de acción, que contendrá, entre otros, las acciones a desarrollar, los recursos operativos, logísticos, técnicos, tecnológicos, financieros y humanos a usar, los responsables y el tiempo o cronograma de cada uno de los hallazgos.

La estructuración de cada ficha elaborada debe ser aprobada por la supervisión del contrato.

Se realizará una Jornada de presentación de cada Ficha al área o las áreas responsables de planes del Sistema integral de Gestión y Control SIGECO y de auditoría interna de la ANH.

4. Seguimiento y acompañamiento a la implementación.

La compañía contratada brindará un acompañamiento en la implementación de los planes de acción de acuerdo con la ficha estructurada y a los responsables.

Se brindarán sesiones de acompañamiento en la implementación de cada uno de los hallazgos, aclarando dudas, y brindando asesoría a la implementación y el cierre de brechas identificadas.

5. Gap de salida

Se realizará un documento de cierre de auditoría que permita identificar el porcentaje de conformidad logrado en la fase de implementación de los planes del Sistema Integral de Gestión y Control SIGECO de la ANH.

Se realizará una jornada de socialización y se entregará un documento de recomendaciones encaminadas al cumplimiento del 100% de los planes de acción o de mejora.

FASE	Duración (días hábiles promedio)
1. Diagnóstico del Proceso de Gestión de Operaciones y Control Volumétrico	10
2. Socializar el estado encontrado	2
3. Desarrollo del Plan de Acción	5
4. Seguimiento y acompañamiento a la implementación.	20
5. Gap de salida	3

EQUIPO DE TRABAJO.

EQUIPO DE TRABAJO.

La Compañía contratada deberá contemplar como mínimo los recursos de personas que se encuentran definidos en la tabla Personal Mínimo Requerido.

El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato, no obstante, si durante la ejecución del contrato la ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil que el presentado en la propuesta con su respectiva justificación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
Rol	Formación académica	Dedicación

	<p>Consultor Máster</p>	<p>Profesional de uno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según clasificación del SNIES: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Economía; Derecho y Afines. Con postgrado en dos de los siguientes títulos: Gerencia de proyectos, Dirección de Proyectos, Aseguramiento de Calidad, Sistemas Gerenciales de Ingeniería, Gestión de la Calidad del convenio ICONTEC, Sistemas de Control Organizacional y de Gestión, Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental, Estrategias y Consultoría de Negocios y/o Afines.</p> <p>Ocho (8) años de experiencia mínima en gerencia de proyectos, dirección o coordinación de proyecto de Estrategias y Consultoría de Negocios.</p>	<p>50%</p>
	<p>Consultor Especialista</p>	<p>Profesional de uno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según clasificación del SNIES: Ingeniería, Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Economía; Derecho y Afines. Con postgrado en Sistemas de Gerencia de Ingeniería, Gerencia de proyectos, Dirección de Proyectos, Gestión de la Calidad, Estrategias y Consultoría de Negocios y/o Afines.</p> <p>Cinco Años (5) años de experiencia mínima como consultor en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de Gestión Integrado de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO IEC 17025, ISO 27001, RUC, en procesos de implementación, mejora y certificación.</p>	<p>100%</p>

<p>Consultor Asistente</p>	<p>Profesional de uno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según clasificación del SNIES: Ingeniería, Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Economía; Derecho y Afines.</p> <p>Dos Años (2) años de experiencia específica mínima en la elaboración Estrategias de Consultoría para procesos de certificaciones de Calidad y/o gestión.</p>	<p align="center">100%</p>
--------------------------------	---	----------------------------

ROLES

El **Consultor Máster**, líder del proyecto de consultoría y responsable de su ejecución, será el encargado de liderar el equipo de consultoría y de presentar los informes de avance y de terminación. Se encargará de finalización, llevará las actas de trabajo, las cuales se entregarán en el informe semanal en donde se registran las actividades desarrolladas y las tareas a cumplir para la siguiente semana, a fin de cumplir con la meta propuesta.

Adicionalmente, como parte del seguimiento a la implementación de los planes de acción, será el encargado de realizar un Informe de estado y avance semanal, donde se evalúa el avance conforme al plan general. Este informe es presentado al equipo supervisor de fiscalización de la ANH y como resultado de este se establecen decisiones y acciones para la mejora.

El **Consultor Especialista**, deberá desarrollar actividades en la ANH, de conformidad con la asignación del Consultor Master en materia de planeación, estructuración y coordinación de los procesos que desarrolla la ANH y el respectivo seguimiento a través de la preparación de auditorías.

Alta capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo para el logro de metas. Tiene formación como auditor líder en sistemas de gestión.

El **Consultor Asistente**, apoyará al Consultor Máster y Consultor Especialista para realizar actividades de consultoría, capacitación y auditoría de los sistemas de gestión.

	Cada rol, contara con el apoyo y acompañamiento del Líder y facilitadores del Área de Fiscalización frente a los procesos en SIGECO.
PLAZO:	El plazo de ejecución (suscripción) será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento si a ello hay lugar.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C, Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 - Pisos 16.
PROPUESTA ECONÓMICA:	Diligenciar el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.

COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Ítem	Descripción	Valor (Cop \$)	IVA (19%)	Total (Cop \$)
1	Diagnóstico del Proceso de Gestión de Operaciones y Control Volumétrico			
2	Socializar el estado encontrado.			
3	Desarrollo del plan de acción			
4	Seguimiento y acompañamiento a la implementación.			
5	Gap de salida			
Valor total				

Por favor abstenerse de modificar la propuesta económica.

Nombre y Firma Representate

Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Validez de la Oferta 60 días.

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: martha.leon@anh.gov.co antes del día 25 de septiembre de 2019, diligenciando la presente propuesta económica.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

El sondeo de mercado se solicita para evaluar la pertinencia de una contratación en la vigencia 2019.